

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2014

SE “VACUNAN” CONTRA CONDUCTAS ANÓMALAS EN EL INE

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral (INE) alistan un mecanismo para prevenir probables irregularidades de servidores públicos y fomentar la transparencia en la administración y la aplicación de los recursos. Ambas instituciones integrarán grupos de trabajo para fortalecer la fiscalización de los recursos públicos, así como para definir las estrategias para reforzar la aplicación del poder disciplinario, del registro y seguimiento patrimonial de servidores, así como de sanciones a proveedores. De acuerdo con el convenio de colaboración que firmarán mañana ambas instancias, éstas intercambiarán criterios, experiencias e información en materia de atención a quejas y denuncias, investigación de conductas relacionadas con las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como de la resolución de procedimientos disciplinarios y la información relativa al registro de servidores públicos sancionados. Además, compartirán asesoramiento para establecer mecanismos a fin de requerir a terceros información sobre los contratos de bienes y servicios del Estado, con la intención de lograr el adecuado ejercicio de las funciones en sus respectivos ámbitos de competencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HERIBERTA FERRER)

“NO MÁS IRREGULARIDADES DE PARTIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA”: NACIF

Benito Nacif, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) y presidente de la Comisión de Fiscalización, afirmó que los partidos políticos tendrán que ser más ordenados y trabajar con plazos estrictos, pues el organismo comicial “no puede esperar tanto tiempo a ver si encontraron la factura perdida en el buró de su secretario de Finanzas”. Al responder a las quejas de los partidos políticos por las nuevas reglas de fiscalización, el consejero electoral sentenció: “La ley es muy clara. El dictamen sobre los gastos de campaña debe quedar listo antes de que se califique la elección”. Este miércoles el Consejo General del INE discutirá el Reglamento de Fiscalización, que obliga a los partidos a informar sobre sus gastos día a día a través de un sistema en línea, y no meses después de concluida la elección. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

“TIRAN” 30 MILLONES DE PESOS POR CONSULTAS POPULARES

Las cuatro solicitudes de consulta popular propuestas por los partidos políticos representaron para el Instituto Nacional Electoral (INE) un gasto de 30 millones de pesos en personal y arrendamiento de espacios y equipo para cumplir con la verificación de 16 millones 117 mil 846 firmas de apoyo entregadas y que se irán a la basura tras el rechazo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Hasta ahora, la Corte desechó las solicitudes del PAN sobre los salarios mínimos, y las del PRD y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para echar abajo la reforma energética; la próxima semana se resolverá la del PRI para reducir la integración del Congreso, aunque el dictamen perfila el mismo destino. De acuerdo con información de la autoridad electoral, de los 30 millones de pesos para las consultas, se destinaron 16 millones en recursos humanos y el resto en la adquisición de arrendamiento de espacios, equipos y acondicionamientos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HERIBERTA FERRER)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2014

“COCOA” PIDE CANDIDATOS SIN LIGAS CON EL NARCOTRÁFICO

Luisa María Calderón Hinojosa, senadora del Partido Acción Nacional (PAN) y hermana del ex presidente Felipe Calderón, afirmó que en los comicios del próximo año en Michoacán, su instituto político tiene que buscar una visión práctica y no sólo para ganar. Pero sobre todo, destacó, debe buscar el binomio de candidatos limpios de cualquier vínculo con la delincuencia organizada y que sean muy competitivos. En entrevista, advirtió sobre los escenarios que podrían enfrentar los partidos políticos en la entidad, donde la presencia de los grupos criminales ha cobrado muy caro el apoyo a autoridades locales. Recordó que en 2011, la administración que ganó acompañada con esas agrupaciones resultó una tragedia. “Lo que hizo (el crimen organizado) fue hacerle el favor de ganar y a cambio le cobró la impunidad. Lo que pasó en 2011 no es que a mí me hayan ganado la elección, yo soy una mujer completa, yo no perdí nada, pero Michoacán perdió toda la certidumbre. Esas cosas no se dan gratis, los favores se cobran y lo hicieron con una impunidad, silencio y complicidad brutal”, aseguró. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

PUNTO DE EQUILIBRIO/ 2015: NUEVAS REGLAS DEL JUEGO PARA LAS MUJERES/ FRANCISCO GUERRERO

La igualdad entre los géneros es una aspiración en las democracias modernas. Gracias a la voluntad política del presidente Peña Nieto y de los partidos, el país ha dado pasos agigantados para mejorar las condiciones de participación de las mujeres, en un contexto de machismo histórico que aún se resiste a digerir el nuevo orden legal. Con razón, académicos y activistas cuestionan la legitimidad de una democracia en la que las mujeres, a pesar de ser más de la mitad de la población, aún se encuentran sub representadas en los distintos órdenes de gobierno y por lo tanto, excluidas de los círculos más relevantes del aparato de decisiones públicas y privadas. Ante esta realidad, las cuotas de género han sido reconocidas como medidas afirmativas que tienen el objetivo de garantizar la integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los partidos y del Estado. Estos mecanismos obligan a las fuerzas políticas a su incorporación en las listas de candidaturas, impulsando que éstas logren ocupar más cargos de elección popular. En los comicios del año próximo será necesario incorporar en el análisis que el Congreso de la Unión aprobó una reforma que sin duda trastoca el contexto en el que se desarrollaban las contiendas electorales en el pasado. Las modificaciones constitucionales que garantizan la paridad de género, buscan hacer valer la igualdad entre todas las personas en el proceso de designación de candidaturas a puestos de elección popular. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, FRANCISCO GUERRERO)

DISTRITO FEDERAL

SIGO GOBERNANDO, AFIRMA MANCERA DESDE EL HOSPITAL

A menos de 24 horas de que se le practicó una intervención quirúrgica a corazón abierto, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, informó que durante su convalecencia en el hospital estará atento a lo que suceda en la ciudad de México y girará las instrucciones pertinentes a los funcionarios para que atiendan las necesidades de los capitalinos. Durante una conferencia de prensa para informar sobre el estado de salud del mandatario, Héctor Serrano, secretario de Gobierno, leyó un documento que le entregó Mancera para los medios de comunicación. En él, aseguró que está bien de salud e incluso agradeció a todas las personas las muestras de apoyo y solidaridad que le han brindado. Tras darse el parte médico, Luis Serna, secretario particular del Ejecutivo local, colocó ante el micrófono un celular por el que habló Mancera. “La verdad, me siento bien, me siento, pues, con mejoría. Yo, si no es porque me pude ver un poquito la herida, no estaría muy convencido de que me intervinieron”, dijo. El mandatario se recupera satisfactoriamente de la operación a corazón abierto que se le

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2014

practicó el viernes por la tarde debido a una perforación cardiaca. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y METRÓPOLI, P. 1 Y 3, SANDRA HERNÁNDEZ)

VECINOS DEL DF ELEGIRÁN EL DESTINO DE 760 MILLONES DE PESOS EN CONSULTA

Este lunes inicia la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, mediante la cual, los ciudadanos del Distrito Federal elegirán los proyectos en los cuales habrán de invertirse alrededor de 760 millones de pesos. Los habitantes de la capital del país podrán emitir su opinión en dos modalidades: del 3 al 6 de noviembre a través del Sistema Electrónico de Votación, y el 9 del mismo mes, en las mesas receptoras. Carlos González Martínez, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), informó que en esta ocasión, la Consulta Ciudadana estará “vigilada” por un Comité Académico Asesor, que dará seguimiento y emitirá una evaluación final, integrado por académicos y especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), entre otros. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, PHÉNÉLOPE ALDAZ)

GUERRERO

DESIGNARÁ LA FEDERACIÓN A PROCURADOR Y TITULAR DE LA POLICÍA EN GUERRERO

Rogelio Ortega Martínez, gobernador interino de Guerrero, explicó que la designación de los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y de la Secretaría de Seguridad Pública corresponde a la Federación. En entrevista, el mandatario local aseguró que el ex gobernador Ángel Aguirre será investigado como parte de las indagatorias por los sucesos de Iguala, a fin de esclarecer el paradero de los 43 normalistas desaparecidos. “Él me pidió, y lo dije incluso en mi toma de posesión, que se formara una comisión que investigue a fondo los sucesos, para ajustarse a lo que resulte”, refirió. Por otra parte, trascendió que José Luis Abarca Velázquez, ex alcalde de Iguala acusado de por los ataques contra los normalistas de Ayotzinapa, fue candidato cuando recién se había adherido al PRD, por así convenir a sus intereses, pues antes buscó el apoyo del PRI. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, SERGIO OCAMPO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 18, ROLANDO AGUILAR)

MICHOACÁN

USÓ PERREDISTA PRESTANOMBRES PARA ENRIQUECERSE

Desiderio Camacho, ex secretario de Comunicaciones y Obras de Michoacán, recurrió a familiares para ocultar la compra de diversas propiedades que le permitieron amasar una fortuna en pocos años. Varios de los bienes adquiridos por el también ex líder estatal del PRD fueron registrados a nombre de su esposa y tres hijos, evitando así reportar los inmuebles en sus declaraciones patrimoniales. Camacho fue detenido el viernes por agentes estatales acusado de amasar una fortuna de más de 100 millones de pesos entre 2008 y 2012. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, ADÁN GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACUSAN A LA SEDESOL DE INFLAR PRESUPUESTO

Carlos de Jesús Alejandro, diputado del PRD, acusó que el presupuesto que pide la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para cubrir las pensiones del Programa 65 y Más en 2015 está excedido 15% en el monto de la ayuda económica que se prevé otorgar. Señaló que, luego de hacer un cruce de datos sobre el monto de las pensiones y la población objetivo, al gobierno federal le sobrarían cinco mil 913 millones 452 mil 527 pesos. “Estos datos vislumbran que el recurso del Programa de Pensión para Adultos Mayores está sobrestimado y sobrevaluado, lo que significa que los recursos se podrán utilizar para fines político-electorales, compra y coacción del voto y clientelismo”, denunció el legislador de Guerrero. Ante ello, expresó su rechazo a que Rosario Robles Berlanga, titular de la Sedesol, y Javier Guerrero García, subsecretario de Desarrollo Comunitario, estén asignados en Guerrero para la coordinación de programas sociales. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, CLAUDIA SALAZAR)

SENADORAS DEL PRD CALIFICAN DE “OMISA” LA ACTUACIÓN DE LA CNDH EN IGUALA

Dolores Padierna y Angélica de la Peña, senadoras del PRD, advirtieron que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha sido omisa en el caso Ayotzinapa, ya que debió anticiparse a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y decretar medidas cautelares de emergencia para proteger a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos. Las legisladoras advirtieron que ese atraso o falta de atención debida en los casos de violaciones graves a derechos humanos, como son la ejecución de 22 personas a manos del Ejército, en Tlatlaya, Estado de México, y el asesinato y desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa, obliga a las víctimas a buscar justicia en los ámbitos internacionales. Padierna recalcó que por ello no avalarán, en forma alguna, la elección de Raúl Plascencia Villanueva al frente del organismo. Por separado, de la Peña resaltó que 30% de los expedientes que la CIDH analiza son casos provenientes de México, donde las víctimas no han encontrado justicia. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ANDREA BECERRIL)

EN LA RECTA FINAL, LEY PARA LA PROTECCIÓN A NIÑOS

El retiro del tema de los derechos sexuales reproductivos de los menores, que votó la Cámara de Diputados, será discutido esta semana por las seis comisiones del Senado que en septiembre pasado los habían ponderado y aprobado en un contexto de protección integral de la infancia. El próximo miércoles, las comisiones responsables del tema dictaminarán los cambios con los que San Lázaro devolvió el proyecto de decreto de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y al día siguiente el Pleno recibirá el dictamen para su votación. El presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado como iniciativa preferente dicha ley, que fue remitida para su revisión a San Lázaro, donde hicieron cambios, por lo que la minuta fue devuelta a la Cámara Alta. El tema de los derechos sexuales y reproductivos levantó el rechazo de organizaciones de la familia con campañas anónimas en las que se acusó a senadoras de actuar con fines perversos porque se pretendía en la ley aleccionar a los niños desde preescolar en materias relacionadas a su sexualidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JUAN ARVIZU)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2014

EN CASINOS, SÓLO MAYORES DE 21 AÑOS

La edad mínima para poder jugar en los casinos será de 21 años, de acuerdo con los consensos entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación (Segob) sobre la reforma a la Ley de Juegos y Sorteos. Se determinó modificar la legislación “porque tenemos una ley de 1946 y para cualquier actividad, no sólo para casinos, una ley de casi 70 años, flaco favor le hace al país”, dijo en entrevista la diputada panista Aurora Aguilar Rodríguez, presidenta de la Comisión Especial sobre el tema. Explicó que en el próximo marco jurídico se fomentará la libertad de jugar de manera responsable, estableciendo la prevención y atención de la ludopatía, también se asegurará la transparencia para los jugadores y piso parejo para los participantes en esta industria, a través de la creación de un Instituto de Juegos y Sorteos, que sería un órgano desconcentrado de la Segob. Adelantó que el próximo martes serán revisadas las observaciones a la nueva redacción de la propuesta de reforma a la Ley de Juegos y Sorteos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, IVONNE MELGAR)

REVISTAS

FEDERALISMO ELECTORAL/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió sobre algunas de las implicaciones de la reciente reforma en materia político-electoral. En este sentido, recordó que el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones en la Constitución mexicana en materia política y electoral, de acuerdo con el compromiso 89 suscrito por los actores del llamado Pacto por México: PAN, PRD, PRI, así como el PVEM. “El Pacto por México propuso nueve compromisos para realizar ajustes al sistema electoral y de partidos. Estos compromisos eran parte fundamental de los acuerdos tendientes a alcanzar la gobernabilidad democrática que el futuro Presidente de la República propuso a los partidos antes de iniciar su periodo frente al Ejecutivo, con el fin de asegurar la estabilidad política y así ofrecer certidumbre a los ciudadanos”, afirmó. El magistrado González Oropeza precisó que “de estos nueve compromisos, algunos de los más trascendentales fueron (1) la incorporación a las causales de nulidad del rebase de topes de campaña, el uso de recursos al margen de las normas que establezca el órgano electoral y la compra de cobertura informativa en cualquiera de las modalidades periodísticas (incluida la sanción correspondiente al medio de que se trate); (2) la revisión de los tiempos oficiales en radio y televisión, impulsando el debate político y la racionalización de los anuncios publicitarios”. También, “(3) la prohibición del uso de materiales plásticos, textiles, de construcción y despensas como medios de promoción electoral; (4) la prohibición de esquemas financieros y/o recursos de procedencia ilícita con el propósito de incidir o coaccionar el voto, y (5) la creación de una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única que se haga cargo de las elecciones federales, estatales y municipales”. Tras analizar las nuevas disposiciones, comentó: “Tal parece que la nueva reforma político-electoral de 2014, tras la publicación de diversas leyes en la materia, acota las facultades de las cuales antes gozaban las entidades federativas, como la designación de sus autoridades electorales, la realización de sus comicios y la distribución de competencias. No obstante, lo que en realidad se busca con esta reforma es el fortalecimiento de las instituciones responsables de la organización electoral en el país, de brindar legitimidad y certeza al sistema que permite la renovación de los representantes políticos de la sociedad, dentro de un marco de tranquilidad, y, según sea el caso, de alternancia partidista”. (ESTE PAÍS, P. 18-22, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2014

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL

El autor afirmó que, “de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y las recientes resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como en atención a lo recomendado por los organismos internacionales de derechos humanos, en el proceso electoral federal 2015 podrá contender por una diputación federal cualquier ciudadano aunque no sea postulado por algún partido político”. En este sentido, en el artículo principal de la revista Vértigo, el especialista recordó que, “recientemente, la Sala Superior del TEPJF resolvió que se modifique el Reglamento de Sesiones del Consejo General del INE para que los candidatos ciudadanos tengan representantes ante dicho órgano directivo y su voz pueda ser escuchada en la discusión de temas relacionados con los procesos electorales. Por unanimidad, el Pleno del TEPJF aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, en el que hizo notar que en el citado reglamento no se prevén los derechos que deben tener los representantes de los candidatos independientes, entre ellos, el de integrar las sesiones del Consejo, ser convocados con las formalidades y documentación correspondientes, hacer uso de la voz y ser formalmente notificados de los acuerdos tomados durante las sesiones. El magistrado ponente subrayó que los candidatos independientes deben tener como prerrogativa la posibilidad de contar con una auténtica representación ante el Consejo General. Por su parte el magistrado Flavio Galván Rivera, tras manifestar su coincidencia con el proyecto, indicó que no puede haber candidatos ni representantes de primera y de segunda, unos postulados por los partidos y otros por los candidatos independientes. A su vez, el magistrado Salvador Nava Gomar consideró necesario e imprescindible que, una vez reconocida la figura de los candidatos independientes, se les otorguen las prerrogativas que les permitan competir en igualdad de circunstancias con sus competidores naturales: los partidos políticos y sus candidatos”. (VÉRTIGO, P. 1 Y 6-10, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

TOQUE FEMENINO/ MAURILIO SOTO

La integración de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados y la LXIII de la de Senadores fue histórica no sólo porque se trató del Congreso de la Unión que se instaló con el PRI de regreso en Los Pinos, luego de dos sexenios panistas, sino porque creció de manera importante la participación de las mujeres en puestos legislativos federales. En agosto de 2012, tras el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para obligar a los partidos a cumplir con la cuota de género, la LXII Legislatura en San Lázaro se integró con 186 mujeres, 50 diputadas más que en la Legislatura anterior. El Tribunal Electoral dictó una serie de medidas para garantizar que todos los partidos políticos cumplieran con la regla de representación proporcional por género, con la cual se asegura una cuota mínima de representación femenina de por lo menos 40% en las candidaturas a diputaciones y senadurías. Lo anterior se estableció para impedir la práctica partidista que consistía en la sustitución casi inmediata de diputadas y senadoras electas por sus respectivos suplentes hombres, a las que se conoció como Juanitas. El TEPJF ordenó que tanto partidos y coaliciones, independientemente de su método de selección interno, utilizaran por lo menos 120 candidatas propietarias a diputaciones y senadurías de mayoría relativa. En este tipo de candidaturas se estipuló obligatorio llevar como suplente a otra mujer, lo que pondría fin al fenómeno de las Juanitas. (CAMBIO, P. 21, MAURILIO SOTO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

DAÑOS COLATERALES/ BOLIVIA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA/ IRENE SELSER

El rotundo triunfo electoral del recién reelecto presidente de Bolivia, Evo Morales, ex líder sindical y cocalero, de origen aimara, obliga a detenerse en las particularidades de ese proceso de transformación política, social y cultural en la históricamente elitista y fragmentada nación andina, donde el Estado elevó, sin embargo, en 2009 a rango de ley el contenido de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y estableció la figura de municipios autónomos indígenas originarios campesinos, además de la circunscripción electoral indígena. En su libro *Derechos políticos de los pueblos indígenas en Latinoamérica. Avances y desafíos* (Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, No. 25, México 2014), el autor José Aylwin Oyarzún, maestro en derecho con especialidad en derechos humanos y pueblos indígenas y profesor de derecho indígena en la Universidad Austral de Chile, ofrece un panorama actualizado sobre la realidad de los indígenas en América Latina desde la así llamada emergencia indígena, planteada en 1997 por el reconocido sociólogo germano-mexicano Rodolfo Stavenhagen (1932) hasta nuestros días. En su estudio, publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mexicano, el experto chileno hace un recuento detallado de los diversos documentos suscritos internacionalmente, así como de las reformas constitucionales y legales en países como Ecuador, cuya Constitución de 2008, emanada de un congreso constituyente, contó para su elaboración con representantes de sus pueblos indígenas, lo mismo que en Bolivia (2009). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 23, IRENE SELSER)

SALA ESPECIALIZADA

LLEVA MORENA AL TEPJF CASO DE PROMOCIÓN DE DIPUTADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió el primer recurso para revisar la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE) de aplicar medidas cautelares y ordenar la suspensión de publicidad en televisión de Ana Lilia Garza Cadena, diputada federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), relativa a su informe de trabajo. Horacio Duarte Olivares, representante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante el Consejo General del INE, presentó el recurso de revisión contra la determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias, que declaró improcedente la suspensión de la publicidad de la legisladora por Baja California, transmitida por televisión en Guanajuato, en momentos en que se realizaban las precampañas. El inconforme fundamentó su recurso en la presunta violación del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 134 Constitucional que prohíben la propaganda personalizada de servidores públicos. De acuerdo con Duarte Olivares, la promoción de la diputada Garza Cadena fue realizada fuera del ámbito geográfico de competencia de la propia legisladora. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HERIBERTA FERRER)